

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARBULU****Expediente de investigación de titularidad**

El Concejo de Arbulu de 3 de julio de 2020 ha acordado:

Primero: incoar procedimiento de investigación de la senda de la bolera, sita entre las parcelas 365 y 366 del polígono 1, del municipio de Elburgo.

Segundo: publicar la presente resolución en el BOTHA. Asimismo, se expondrá en el tablón de anuncios de este concejo y del Ayuntamiento de Elburgo por plazo de 15 días hábiles.

Tercero: abrir tramite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de anuncios de este concejo y del Ayuntamiento de Elburgo, para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la junta administrativa, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones. Ello, sin perjuicio de la notificación personal que se realizará a aquellos afectados por el expediente que resulten conocidos o identificables.

Abrir un periodo de prueba por plazo de treinta días en el que serán admisibles los siguientes elementos:

– Los documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a derecho.

– El reconocimiento y dictamen pericial.

– La declaración de testigos.

En Arbulu, a 3 de julio de 2020

La Presidenta

ANA SASIGAIN ELORZA